

## INFORME Y ACALARACIONES SOBRE EL SERVICIO MÈDICO Y PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Los aportes de descuentos que hacen de la nómina de los docentes pensionados y activos, **son administrados por la fiduprevisora** para atender las prestaciones sociales del magisterio como son la salud, el pago de incapacidades, reconocimiento de pensiones por invalidez, accidente laboral, enfermedad común o pensión de vejez, por lo tanto, los recursos no los administra la entidad contratada para atender el servicio médico.

Quién contrata los servicios de salud para el magisterio a nivel nacional, es la fiduprevisora junto con el Ministerio Educación Nacional.

El nuevo contrato de la salud se realizó desde el 23 de noviembre del 2017 hasta noviembre del 2021; para el caso de Bogotá es la región 10 de los contratados; sólo se presentó un licitante al cual le adjudicaron el contrato. En la contratación no hay incidencia de la FECODE, la ADE o de alguno de los sindicatos filiales a la Federación.

Para Bogotá la empresa contratada es la UT Servisalud San José, quién presta los servicios médicos con Servisalud QCL y Servimed.

### LOS SITIOS DE ATENCIÓN PARA LOS DOCENTES Y SUS BENEFICIARIOS:

Continuaron prestando el servicio del contrato anterior Servisalud QCL y Servimed, la asignación de usuarios está asignado por solicitud de los mismos por su sitio de trabajo o de residencia.

- **Son usuarios de Servisalud QCL** los que atienden en las sedes de la Av. calle 116, El Camping QCL, calle 22 Kennedy y Servisalud QCL occidente; para solicitar sus citas de medicina general, odontología, citas prioritarias y de especialistas; pueden comunicarse al 756 1002 o en las sedes de atención mencionadas.
- **Son usuarios de Servimed** los que atienden en las sedes: Santa librada, Olaya, Normandía, Villa Luz, Teusaquillo , Bosa y Autopista Norte con 104; ; para solicitar sus citas de medicina general, odontología, citas prioritarias y de especialistas; pueden comunicarse al 3902080 o en las sedes de atención mencionadas.
- **Es de vital importancia que los usuarios radiquen sus quejas, reclamaciones y peticiones**, ingresando a la página [www.servisalud.com](http://www.servisalud.com), en el link PQR, anexando los soportes pertinentes, **esto para el caso de Servisalud QCL.**
- **Para los usuarios de Servimed ingresa a la página [www.servimedips.com](http://www.servimedips.com), en el link de PQR**, radica sus quejas, reclamaciones o peticiones, anexando los soportes.

Reiterar que las quejas se realizan a través de la página de la entidad prestadora del servicio médico, como la del Fomag y las entidades de control; la ADE y FECODE no son prestadoras del servicio y cada uno de los usuarios somos veedores del servicio médico contratado por la Fiduprevisora y el Ministerio de Educación Nacional.

Las quejas son muy relevantes que se registren, dado que las entidades prestadoras de servicios, son vigiladas por la fiduprevisora, como por las entidades de control, entre ellas la Superintendencia de Salud. También puede registrar su queja en la página del Fomag, [www.pqrs.fiduprevisora.com](http://www.pqrs.fiduprevisora.com), como entidad contratante de los servicios.

La regulación de los triages, no es sólo para el magisterio, estas están reguladas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, por la Res. 5596 del 2015.

Con respecto a las fórmulas de medicamentos genéricos también está regulada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, por la resolución 3166/2015, por lo tanto, si el especialista recomienda y registra en su historia clínica el medicamento comercial, este debe entregado al paciente, de acuerdo a la fórmula certificada.

Para acceder a la **red de urgencias en Bogotá** por la entidad prestadora del servicio UT Servisalud San José, se encuentran las clínicas: San José centro, San José infantil, San Carlos, Clínica 100, Clínica Navarra, Clínica la Paz y Clínica de fracturas o accidentes laborales.

En los centros de atención médica, están asignados compañeras y compañeros docentes como veedores de salud para orientar a los docentes y sus beneficiarios en la reclamación y cumplimiento de los servicios médicos.

**NOVEDADES DE PRESENTE CONTRATO:**

Ninguna entidad prestadora del servicio médico debe exigir el carnet, **el único documento válido es el documento de identidad**; para los menores de 7 años, el registro civil; para mayores de 7 años y menores de 18 años, la tarjeta de identidad; para mayores de 18 años la cédula de ciudadanía. Para los hijos de los cotizantes tienen derecho al servicio médico hasta los 25 años y no es requisito de que se encuentre estudiando, sólo que tenga dependencia económica; se debe llenar el formulario de declaración juramentada de dependencia económica, que lo descargan de la página de la fiduprevisora y actualizarlo anualmente.

**La sede de afiliación** y actualización de usuarios, está ubicada en la calle 35 No.21-35 Teusaquillo, quien atiende de lunes a viernes.

**Las sedes de Chapinero y el IMEF fueron reubicadas** en la nueva sede del Camping ubicada en la calle 63A No. 35-39; allí también atienden citas prioritarias los fines de semana, como la sede de la autopista Norte con 104.

**A partir del 17 de septiembre** habilitaron la asignación de citas de Psiquiatría para los usuarios de Servisalud QCL al 7561002.

Téngase en cuenta que, para el reembolso de medicamentos o servicios no prestados por la entidad contratada, solo se tienen 8 días calendario para hacer la solicitud, atendiendo al manual del usuario.

La Red de urgencias es Nacional, para la prestación de servicio la entidad debe reportar la solicitud a contra referencia de la UT Servisalud Bogotá, para que autoricen la prestación de los mismos o el traslado del paciente, en ningún momento los usuarios deben firmar pagarés.

Líneas de atención al cliente de la UT SERVISALUD SAN JOSE: Bogotá al correo:

[scbogota@servisalud.com.com](mailto:scbogota@servisalud.com.com), **Servisalud**: 3204916981/3490283; **Servimed**: 3143563735 atención de las líneas de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes.

**Para descargar las certificaciones de afiliación** del cotizante o beneficiarios ingresar a la página [www. http://afiliados.fomag.gov.co/GenerarCertificados.aspx](http://afiliados.fomag.gov.co/GenerarCertificados.aspx);

su certificación la descarga inmediatamente, en el correo que ha registrado.

Con el mayor gusto estoy prestó a atender sus orientaciones, sugerencias e inquietudes como delegado de la ADE ante el fondo de prestaciones, comunicándose al 316 418 6268, al Whatsapp 311 273 3903 y al correo electrónico: [delegadofondprestacional.ade@gmail.com](mailto:delegadofondprestacional.ade@gmail.com)

“LEOVARDO ORJUELA SECHAGUA”